Asunción, 20 de mayo de 2015

Señores
ING. RICARDO AREVALO
Dirección: Madrinas de la Guerra del Chaco N° 2607
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones, para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abog. JOSE A. GOMEZ INSFRAN
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibí
20/05/15

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señores
CONSORCIO URBATEC 1
Dirección: México N° 1127 c/ República de Colombia
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio que su Empresa ha sido adjudicada en el proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Por tanto, conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar las siguientes documentaciones, para la firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio

CONSORCIOS

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) precedente.

Escritura Pública de Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Recibí original 21/05/15

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señor
JUAN AGUSTIN CANATA ALVAREZ
Dirección: Iturbe N° 260 casi Valeriano Zeballos - Luque
Teléfono: 647514
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señores
CICE S.R.L.
Dirección: 21 Proyectadas N° 1929
Teléfono: 307210
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señora
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio
Dirección: Pto. Pinasco esquina Brasil - Luque
Teléfono: 649193 – 0981 436440
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señores
GRUPO ROJO S.A.
Dirección: Avenida Eusebio Ayala N° 5630
Teléfono: 525375/6
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Asunción, 20 de mayo de 2015

Señor
Arq. RODOLFO AYALA PELZER
Dirección: Arq. Tomás R. Pereira 343, Edificio San Luis, 3° piso.
Teléfono: 071 203989
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N°. 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de notificar por este medio la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional N° 01/15, denominado **MEJORAMIENTO DE ESCUELA BASICA N° 660 "SAN FRANCISCO Y SAN BLAS" Y COLEGIO NACIONAL "LAS RESIDENTAS"**, ID N° 284419, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	CONSORCIO URBATEC 1	Gs. 1.096.657.592 (Guaraníes Mil noventa y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos), IVA incluido.
2	ING. RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ	Gs. 2.054.216.246 (Guaraníes Dos mil cincuenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil doscientos cuarenta y seis), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeto a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción conforme al Art 216, de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción